



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

TIPO PROCESO: ORDINARIO LABORAL -CONSULTA
RADICACIÓN: 08001-41-05-003-2021-00392-01
RADICACION INTERNA: 2022-003C
DEMANDANTE: JHEYSON ENRIQUE GARCÍA VILLALOBOS
DEMANDADO: RAFAEL AUGUSTO RUMBO RAMÍREZ.

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial, examinada la actuación, se observa que mediante providencia de calenda 1 de agosto se avocó consulta y procedió el despacho a fijar fecha, para resolver el grado jurisdiccional.

Así las cosas, dispone el despacho a reprogramar para el día **4 de noviembre del 2022** para resolver el grado jurisdiccional de consulta en cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia C-424 de 2015 de la Corte Constitucional.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR el día **4 de noviembre del 2022**, para resolver el grado jurisdiccional de consulta en cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia C-424 de 2015 de la Corte Constitucional.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LISBETH NIEBLES MEJIA
LA JUEZ

Firmado Por:

Lisbeth Del Socorro Niebles Mejia

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 014

Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7bc6ecb673fb9a786819c730f5f5d242eae3d0ca10544ca4d72d1c0d1d98552e**

Documento generado en 20/10/2022 03:54:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>